

ACTA DE REUNIÓN 1 RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

CONSULTA CIUDADANA Y CONFORMACIÓN DE COMISIONES TÉCNICAS MIXTAS

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de mayo de 2025, previa convocatoria del Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), Arq. Franklin Cárdenas, siendo las 15h10, los funcionarios del IMP delegados y responsables del proceso de Rendición de Cuentas 2024 se reúnen con la Asamblea Ciudadana Local (ACL) conformada por usuarios de los servicios que brinda el Instituto, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación del proceso de rendición de cuentas.
2. Socialización de la FASE I del proceso de Rendición de Cuentas, en lo concerniente a las consultas o comentarios sobre los cuales la ciudadanía requiere que el IMP comunique e incorpore en el informe de rendición de cuentas 2024.
3. Selección del Representante/Secretario de la Asamblea Ciudadana Local.
4. Conformación de las comisiones técnicas mixtas:
 - a) Comisión de elaboración del informe de rendición de cuentas
 - b) Comisión de organización del evento de deliberación.
5. Consulta ciudadana
6. Revisión de metodologías para elaboración de Informe.
7. Revisión de metodologías para la deliberación pública.

1. Antecedentes

El Art. 208 numeral 2, de la Constitución de la República establece como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar de veeduría ciudadana y control social”.

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberando, interactivo y universal que involucra a autoridades, funcionarios y servidores o sus representantes y representantes legales según sea el caso. Que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de sus recursos públicos”.

El Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas, así como establece que la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión.

2. Desarrollo de la reunión

Conforme al orden del día la Lcda. Gissela Toapanta, dio la bienvenida a los asistentes y comunicó el objetivo de la reunión. Además realizó una introducción sobre la labor, programas y proyectos del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Posteriormente, el Ing. Santiago Landázuri, funcionario del IMP, presentó el proceso de rendición de cuentas 2024 del IMP y explicó las fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social exponiendo el objetivo de la rendición de cuentas, conforme a la normativa legal, su importancia, proceso, fases y cronograma. Además, presentó los temas que se debatieron en la reunión y puntualizando también en otros aportes de los asistentes.

Se conformaron dos comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante este proceso participativo. La primera estará liderada por el IMP, se encargará de evaluar la gestión institucional y preparar la rendición de cuentas 2024. La segunda estará liderada por la ciudadanía quienes organizarán y evaluarán la deliberación pública.

Para finalizar, los asistentes exponen sus inquietudes respecto a la conformación de las comisiones.

3. Selección del Representante/Secretario de la Asamblea

Representante: Vanessa Buenaño

4. Conformación de Comisiones

Comisión 1

Miembros de la Asamblea Ciudadana Local

- Arq. Marco Vinicio Fonseca

- Padre Ramiro Altamirano



Miembros del Instituto Metropolitano de Patrimonio

- Evelyn Barros
- Santiago Landazuri

Comisión 2

Miembros de la Asamblea Ciudadana Local

- Hermana Verónica de la Santa Faz
- Hermana Yolanda Cobo

Miembros del Instituto Metropolitano de Patrimonio

- Amparo Rivadeneira
- Priscila Soriano

5. Consulta Ciudadana

Los miembros de la Asamblea Ciudadana Local, se organizaron en grupos con el objeto de levantar y detallar un listado de temas sobre los cuales la ciudadanía requiere que la Institución rinda cuentas.

6. Revisión de metodologías para elaboración de Informe.

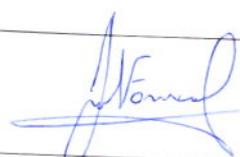
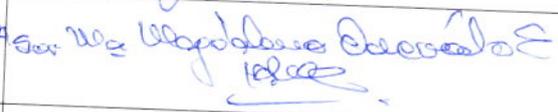
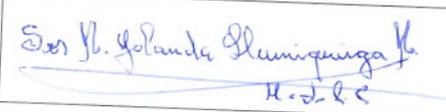
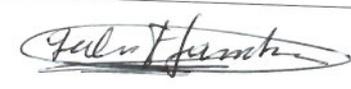
Respecto de la elaboración del informe, se indicó que con las preguntas que serán entregadas por la Asamblea Ciudadana Local y demás temas relevantes de la Institución se elaborará el informe, para lo cual se solicitará información a todas las áreas del IMP.

7. Revisión de metodologías la deliberación pública.

En cuanto al evento de deliberación, se informó que se realizará en el mes de abril, y los miembros de la comisión definieron la siguiente metodología general:

N°	Actividad
1	Registro de participantes
2	Bienvenida
3	Intervención persona designada por la Asamblea Ciudadana
4	Presentación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de la máxima autoridad del IMP
5	Agradecimiento y cierre de la primera parte del evento
6	Receso
7	Mesas de trabajo*

***Mesas de Trabajo:** Conformación de grupos de trabajo de 4 a 6 personas por mesa, dependiendo el número de asistentes. Se contará con una mesa temática referente a "Ejecución de obras de patrimonio", en donde se contará con la participación de un funcionario por cada una de las áreas agregadores de valor del IMP. Se permitirá la exposición y puntos de vista de todos los integrantes de la mesa. Para dicha mesa se llevará un registro de las personas participantes y los puntos tratados.

Nombre	Firma
MARCO VINICIO FONSECA SOLGADO	
MARIA MAGDALENA AREVALO ESTRADA	
Maria Yolanda Lluniquinga Muela	
Ramiro Patricio Altamirano Cisneros	
JULIO FERNANDO GAMBOS GILLO	



Madre Venónica de la Santa Legaco	Venónica de la Santa Legaco
Teresita del Niño Jesús	Alfaro P. C. C. D.
Maria Lucila Cabrera	Maria Lucila Cabrera
Yolanda Cobos	Yolanda Cobos
Natasha Fernanda Estrella G.	Natasha A.
Monica Vanessa Buenano Moreno	[Signature]
FERNANDO VALENCIA	[Signature]

**ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN 1 - RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

REVISIÓN DE INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de mayo de 2025, previa convocatoria del Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), Arq. Franklin Cárdeno, siendo las 15h00, los funcionarios del IMP y ciudadanos miembros de la comisión 1 delegados, se reúnen, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2024.

1. Revisión del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2024.

La reunión da inicio socializando a los miembros de la comisión, como fue elaborado dicho informe. Dando constancia de que el mismo obedece a las preguntas ciudadanas entregados por la Asamblea Ciudadana Local y los puntos sugeridos en la guía de Rendición de Cuentas. Se procede a revisar cada uno de los puntos, a fin de analizar la estructura y la información que contiene.

Conforme se fue revisando el documento, fueron realizadas algunas sugerencias; entre ellas, la solicitud de que se verifique si existe algún aporte económico externo a los fondos municipales para el tema patrimonial, así mismo, se pueda ampliar la explicación de las ejecuciones bajas en proyectos de inversión, verificar si existe estadística de visitantes nacionales o extranjeros a los museos, detallar si hay información de las obras disponible para el público o el trámite para poder solicitar la información, verificar si existe convenio vigente con el IGM.

Finalmente, todos los miembros estuvieron de acuerdo con el informe realizado, solicitando que el mismo sea aprobado por la Máxima Autoridad y remitido a todos los miembros de la Asamblea Ciudadana para conocimiento, previo a la deliberación pública, como la normativa exige.

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Firma</u>
MARCO FONSECA/ COMISIÓN CIUDADANA	
RAMIRO ALTAMIRANO/ COMISIÓN CIUDADANA	
EVELYN BARROS / COMISIÓN IMP	
SANTIAGO LANDAZURI / COMISIÓN IMP	